

SALLIQUELÓ, 10 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO

La trayectoria y el compromiso del señor Isidro "Chiquito" Nievas en la difusión de la cultura campera a través del programa radial "Embozalando lo Nuestro", emitido durante 30 años en FM Oasis, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa ha sido un pilar fundamental en la preservación y difusión de las tradiciones argentinas, destacando el trabajo de jinetes, tropilleros, cantores y payadores.

Que Isidro Nievas ha mantenido una labor ininterrumpida en la radio, brindando a la comunidad un espacio de identidad, cultura y entretenimiento.

Que su compromiso y dedicación han trascendido lo meramente profesional, convirtiéndolo en un referente para la comunidad y en un símbolo de esfuerzo y vocación.

Que su despedida del aire marca el cierre de una etapa significativa en la historia de la comunicación local, pero deja un legado imborrable en la radiofonía y en el corazón de quienes lo han acompañado durante estas tres décadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Expresar su reconocimiento al señor Isidro "Chiquito" Nievas por su invaluable aporte a la cultura y la comunicación local a través del programa "Embozalando lo nuestro "

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 10 días del mes de abril de 2025.-

RESOLUCION N° 05-25


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD

